



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 043-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 8 de enero de 2015

Visto, el Memorando N° 16-2015-GM/MPP, de fecha 7 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 20-2012-A/MPP, de fecha 5 de enero de 2012, se ratifica en el cargo de ratifica el señor Econ. Luis León García, en el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través del Memorando del Visto, la Gerencia Municipal, dispone se de por concluida las funciones del Econ. Luis León García, en el cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, encargando dichas funciones a la CPC. Jesús Mercedes García Correa;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

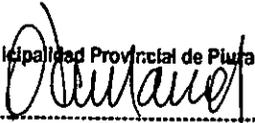
ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del servidor municipal Econ. Luis León García, en el cargo de Jefe de Presupuesto, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha a la servidora Municipal CPC. Jesús Mercedes García Correa, las funciones de Jefe de la Oficina de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- El Econ. Luis León García, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martín
ALCALDE